ximo pasado (Boletin Oficial del Estado» de 6 de abril si-

guientel.

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluídos al concurso-oposicion convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, constituida por los siguientes señores.

Admitidos

Don Juan Antonio Paniagua Areliano (D. N. I. 19.211.454). Don Pedro Marset Campos (D. N. I. 19.379.816). Don José Luis Peset Reig (D. N. I. 19.859.614). Don Conrado Rodríguez Maifiote (D. N. I. 31.057.131).

Excluidos

Don Diego M. Gracia Guillen (D. N. I. 12.131.765). El certificado de función decente que acompaña no está expedido conforme a lo dispuesto en el requisito G), a'), de la norma 2.º de la Orden de convocatoria.

E De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de podran interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Lo digo a V. S. para su conscimiento y afectos. Dios guarda a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16545

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-sidades e Investigación por la que se publica la lis-ta provisional de admitidos y excluidos al concur-so-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» de la Fa-cultad de Filosofia y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de amio, y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero pró-ximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo si

guientel

guiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluídos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de Historia Media Universal y de España- de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, constituída por los siguientes señores:

Admitidos

Den Angel Luis Molina Molina (D. N. I. 22.380.521).

Don Emilio Mitre Fernandez (D. N. I. 12.134.420).

Den Criatobal Torres Delgado (D. N. I. 23.590.955).

Don Salvador Claramunt Rodríguez (D. N. I. 37.235.083).

Don Francisco P. Iradier Murugarren (D. N. I. 40.606.529).

Don José Maria Salrach Maras (D. N. I. 37.301.727).

Don Jaime Sobrequés Callicó (D. N. I. 40.235.218).

Den Manuel Sánchez Martinez (D. N. I. 28.180.321).

Excluidos

Don José L. Bermejo Cabrero (D. N. I. 3.303.088). No declara su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales dei Movimiento Nacional y demás Leyes Funda-

damentales del Movimiento Nacional y demas Leyes Fundamentales del Reino.

Don Francisco J. Zabalo Zabalegui (D. N. I. 15.647.196). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Manuel González Jiménez (D. N. I. 28.149.372). La misma circunstancia. Y no reintegra la instancia.

Don Luis A. García Moreno (D. N. I. 27.205.888). No hace expresa declaración de que reúne los requisitos A) y B) de la corma 2.º de la Orden de convocatoria. No declara su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad. de Facultad.

Don Rogelio Pérez-Bustamante (D. N. I. 5.569,868), La misma circunstancia que el anterior, y no acompaña el certificado de función docente e investigadora.

Don Bonifacio Palacios Martín (D.N. I. 19.160.881). La declaración de los requisitos no se ajusta a la Orden de convoca-

Don Abilio Barbaro de Aguliera (D.N. I. 5.573). No declara los requisitos C) y F) de la norma 2.º de la Orden de convocatoria. No expresa su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Moyimiento Nacional y demás Leses Fundamentales del Pairo. yes Fundamentales dei Reino.

Don Salustiano Moreta Velayos (D. N. I. 6.468.637). La declaración de que reune los requisitos la hace en hoja separada y

Pacion de que reune los requisitos la nace en noja separada y sin la firma del peticionario.

Don Agustín Ubiete Artefa (D. N. I. 18.145.183). Instancia recibida fuera de plazo.

Don José Sánchez Herrero (D. N. I. 7.639.092). Instancia recibida fuera de plazo.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Director general de Universidades e investigación, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universi-16546 dades e investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la catedra de Mistoria del Arte- de la Fa-cultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Murcia.

Por falta de aspirantes al conourso de traslado anunciado por Resolución de 10 de mayo de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) para provisión de la cátedra de «Histo-ria del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Univer-

sidad de Murcia, Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el con-curso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 12 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16547

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido (Teoria Cuantica)».

Vacante la plaza de Profesor agragado de «Física del estado sólido (Teoria cuántica)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. Esta-Dirección General ha resuelto:

Anunciarla pare su provisión en propiedad, a concurso de trastado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1955, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disci plina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 6, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años como minimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972

3.º Los aspirantes elevaran sus instancias a este Ministorio acompañadas de la hoja de servicios expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficialde) Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos: Dios guarde a V. S. muchos años.* Madrid, 12 de julio de 1974.-El Director general, Felipe

Lucena Conde

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16548

RESOLUCION de la Dirección General de Univernesolución de la Direction General de Oniversidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con la dispuesta en el Decreta 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 1 de marzo próximo pasado (*Boletin Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluídos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, constituída por los siguientes señores:

Admitidos

Don Jesus Fuente Salvador (D. N. I. 13,851,681). Don Antonio Sierra Lopez (D. N. I. 2,460,081).

Excluidos

Don José Miguel Arébalo Alonso (D. N. I. 12.133.056). La declaración de que reune los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Manuel-Cobo Elosua (D. N. I. 13.245.018). No acredita tres cursos de función docente o investigadora, de acuerdo con lo dispuesto en los distintos apartados del requisito Gl de la norma 2.º de la Orden de convocatoria. Adjunta fotocopia sin compulsa del oscrito de presentación. Acompaña fotocopia sin compulsa del inferme de la Junta de Facultad. Remite fotocopia sin cumpulsa del certificado de función docente.

Don Francisco Calbo Torrecillas (D. N. I. 31.363.938). No acredita tres cursos de función docente, mediante certificado extendido de acuerdo con lo dispuesto en el requisito Gl de la norma 2.º de la Orden de convocatoria.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo dígo a V. S. para su conocimiente y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades. Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16549

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agragado de «Histira contemporánea universal y de España», de la Pacultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona:

De conformidad con la dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 1 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluídos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituída por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Urbano Murtinez Carreras. (D. N. I. 1,904 611).
Don Javier Tussell Gómez, (D. N. I. 50.524.099).
Don Juan A. Sánchez, y Garcia Sauco (D. N. I. 5.041.770).
Don Miguel Izard Llorens, (D. N. I. 36.627.392).
Don José Termes Ardevel, (D. N. I. 37.879.887).
Din Antonio Fernández, Garcia, (D. N. I. 34.389.243).
Don Ramón Sánchez Montero, (D. N. I. 27.764.352).

Excluidos

Don Juan José Andréu Ocariz, (D. N. I. 17.343.053) (no.

Don Juan Jose Andreu Ocariz, (D. N. 1, 17.343.053) (no. adjunta el escrito de presentación).

Don José Andrés Gallego, (D. N. I, 2.087.396). No acompaña el informe de la Junia de Facultad.

Don Alberto Balcells González. (D. N. I, 38,446.939). No declara el compromise de jurar acatamiento a los Principlos Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

mentales del Movimiento Nacional y demas Leves rundamentales del Reino.

Don Rodrigo Rodriguez Carraza, (D. N. I. 15.369.643). No
declara el compromiso de jurar acatamiento a los Principios
Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leves Fundamentales del Reino; no adjunta el certificado de función docente;
no acompaña el escrito de presentación con el informe de
la Junta de Facultad.

Don Secundino José Gutiérrez Alvarez (D. N. I. 9.568.860).
La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja
separada y sin la firma del peticionario.

Don Luis Alvarez Gutiérrez, (D. N. I. 9.579.774). La misma
circunstancia del anterior; no firma la instancia.

Don Julio Aróstegui Sánchez, (D. N. I. 23.503.863), Recibida

fuora de piazo Doña Mercedes Vilanova Ribas, (D. N. I. 37,086.955). Instan-

cia entregada fuera de plazo.

Don Rafael Aracil Martí, (D. N. I. 21.592.707). Instancia presentada fuera de plazo.

presentada fuera de plazo.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince dias hábiles a contar desde el siguiente al que se publique esta resolución en el Boletín Oficial del Estades.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación. P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16550

RESOLUCION de la Dirección General de Universi-dades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concur-so oposición de la plaza de Profesor agregado de Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Valladolia.

De conformidad con le dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 18 de febrero pròximo pasado, («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril si-

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluídos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Valladolid, constituída por los siguientes señores:

Admitidos

Don Ruperto Núñez Barbero, (D. N. I. 7.578.713). *
Don Alfonso Serrano Gómez, (D. N. I. 4.955.847).
Don Pedro L. Yañez Román, (D. N. I. 34.543.805).
Don Gerardo Landrove Díaz, (D. N. I. 33.081.406).
Don Alfonso Guallart y de Viata, (D. N. I. 17.100.081).
Don Luis Rodríguez Ramos, (D. N. I. 542.812).
Don Miguel Bajo Fernández, (D. N. I. 10.495.067).
Don Miguel Polaino Navarrete, (D. N. I. 28.316.070).

Excluidos

Don Santiago Mir Puig, (D. N. D. 37.246.956). Acompaña el informe del Decano y no el de la Junta de Facultad.

Don Gonzalo Quintero Olivares, (D. N. I. 36 541.698). La mis-

ma circunstancia

Don Francisco Candil Jiménez, (D. N. I. (28,933.774). No acompaña el certificado de funcion decente.

Don Horacio Oliva García. (D. N. I. 24,677.380). No acredita tres cursos de función docente o investigadora; no acompaña el función de la función de

informe de la Junta de Facultad.

Don José R. Casabó Ruiz, (D. N. I. (19.391.775). No hace expresa declaración del requisito El de la norma 2.º de la Orden

presa declaración del requisito El de la norma 2.º de la Orden de convocatoria.

Don Francisco Javier Saenz de Pipaón y Mengs, (documento pacional de identidad 2.171.642), No acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad,

Don José María Escrivá Gregori, (D. N. I. 19.376.582). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario: acompaña informe del Decano y no el de la Junta de Facultad.

Don Francisco Bueno Arús (D. N. I. (888.001). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario; no adjunta el certificado de función decente o investigadóra; no acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Dun José Antonio Saiz Pardo Casanova, (D. N. I. 28.333.514). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Francisco Muñoz Conde, (D. N. I. 28.288.094). La misma circunstancia

circunstancia

De acuerdo con la Orden de convecatoria, les interesades po-De actiordo con la Orden de convocatoria, los interesados podran interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince dias hábiles a contar desde el siguiente al que se publique esta resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.